

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|---------------------------------|-------------|
| Trimestre | 50 pesetas. |
| Semestre | 110 |
| Año | 200 |
| Administración de la Provincia. | 175 |

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; y pagará los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio e insertado oficial que se inserte, declarado de pago tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los ejemplares que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se remitirá en el oficio de remisión, del original, los Centros oficiales.

El Boletín de venta en la Imprenta de Huesca.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa anexas a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 175

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Oposición para la provisión en propiedad de cuatro vacantes de Oficial segundo del Cuerpo Administrativo Provincial

Lista definitiva de aspirantes admitidos

- D. José Antonio Dávila García-Miranda.
- D. Francisco Ibáñez Ramón.
- D. José Pastor Margeli.
- D. José Luis Samones Santamaria.
- D. Miguel de los Santos García Ruberte.
- D. José Antonio Serrano Montalvo.
- D. Juan Clemente Aguirán del Val.
- D. Mariano Alfonso Prádas.
- D. Paulino de la Peña Fonfría
- D. Pedro Rubio Pardos.
- D. Pedro Santiago Catálán Andréu.
- D. Juan Alvaro Sanz Abad.
- D. Pedro Pardo Jiménez.
- D. Joaquín Valdés Escudero.
- D. Luis Felipe Arregui Lucea.
- D. Antonio Peña Rodríguez.
- D. Victor Morera Moreno.
- D. Ramón Morón Martín.
- D. Vicente Amorós Romanos.

- D. Jaime Angulo de Santa Pau.
- D. Fausto Burgos Izquierdo.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de esta provincia, cumplimentando lo dispuesto en la convocatoria.

Zaragoza, 11 de enero de 1952.—El Presidente, Fernando Solano Costa.

Núm. 178

Concursillos

Hasta las trece horas del día 17 del actual pueden presentarse proposiciones para tomar parte en los Concursillos anunciados por esta Corporación para adquirir materiales con destino a los talleres de Albañilería, Carpintería, Cerrajería y Fontanería del Hogar Pignatelli. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos de la Corporación.

Zaragoza, 12 de enero de 1952.—El Presidente, Fernando Solano.

SECCION CUARTA

Núm. 134

Recaudación de Contribuciones

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Calatayud; Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo

contra varios deudores por débitos de Contribución rústica correspondientes a los años de 1946 a 1948, ambos inclusive, del término municipal de Calatayud, he dictado la siguiente

“Providencia: No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan por resultar de paradero desconocido, según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifiqueles dicha acumulación, y requiérase a dichos deudores, mediante edicto publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia y en los tablones de edictos de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos y en las oficinas de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los

oportunos mandamientos de embargo de bienes al Sr. Registrador de la Propiedad en el caso que se trate de inmuebles o derechos reales.

(Nombre de los deudores y débitos por principal)

Fidel Fabián Moreno, 103'10 pesetas.

Valera Betrián Júlvez, 43'43.

Juana Blas Colás, 16'52.

Isabel Blas Ibáñez, 13'64.

José María Blas López, 45'43.

Valentín Caballer Calvo, 46'22.

Mariano Cortés Monreal, 28'72.

Félix Pablo Marqueta, 93'16.

Francisco Salvador García, 5'32.

Isidro Torres Barra, 190'78.

Francisco Torres Marín, 71'73.

Pedro Verón Sanjuán, 16'63.

Miguel García Lorente, 499'72.

Antonio Gimeno Pérez, 166'50.

Pascual Gimeno Torres, 8'34.

Julián Gómez Longares, 3'08.

Félix Mañes Zardain, 15'97.

Benigna Marco Uzurrunzaga, 10'36.

Miguel Moreno García, 51'66.

Casildo Pérez Francia, 138'12.

Lo que se hace público para general conocimiento en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho cuerpo legal.

Calatayud, enero de 1952.—El Recaudador, Juan Puertas.— V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de Contribución urbana correspondientes a los años 1946 a 1951, ambos inclusive, del término municipal de Jarque, he dictado la siguiente

“Providencia: No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan por resultar de paradero desconocido, según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles dicha acumulación de débitos, y requirase a dichos deudores mediante edicto publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia y en los tablones de edictos de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos, y en las oficinas de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del edicto en el citado periódico

co oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo de bienes al Sr. Registrador de la Propiedad en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

(Nombre de los deudores y débitos por principal)

Valero Becerril García, 15'73 ptas.

Jorge Becerril Marín, 13'79.

Serapio García Marquina, 9'82.

Narciso García Pérez, 28'77.

Pablo García Velilla, 12'34.

Isabel García Roy, 13'10.

Tomás Germán Javal, 73'39.

Mariano Gil Vela, 9'83.

Petra Giménez García, 19'65.

Elena Gran Franco, 26'19.

Juan Gran Serapio, 52'07.

Pascuala Lahoz Marquina, 9'84.

Victoriano López Vela, 107'43.

José Marco Magdalena, 53'82.

Toribio Marco Gran, 19'44.

Francisco Marín Liarte, 9'84.

Pantaleón Marín Marco, 11'79.

Pablo Marín Marquina, 15'72.

Francisco Marquina López, 53'77.

Pedro Marquina Marquina, 17'41.

Francisco Marquina Navarro, 10'62.

Jerónima Marquina Vela, 49'08.

Pedro Marquina Velilla, 9'83.

Petra Martínez Miñana, 46'20.

Juan Martínez Cardiel, 9'83.

Francisco Melús Giraldo, 98'84.

Dionisio Pérez Diestre, 9'83.

Pedro Saldaña Gregorio, 11'79.

Juan Sánchez Pérez, 7'56.

Rudesindo Sancho Cardiel, 150'39.

Rosa Sancho Gómez, 27'78.

Clemente Tejedor Franco, 8'44.

Benicia Tejedor García, 34'51.

Esteban Vela Marco, 31'32.

Nicolasa Vela Marco, 28'32.

Domingo Villarte Pérez, 19'69.

Pedro Villarte Sebastián, 9'83.

Pedro Zapata Martínez, 21'61.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho cuerpo legal.

Calatayud, enero de 1952.—El Recaudador, Juan Puertas.— V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

D. Juan Puertas Ibáñez; Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de Contribución urbana correspondientes

a los años 1946 al 1951, ambos inclusive, del término municipal de Gotor, he dictado la siguiente:

“Providencia: No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan por resultar de paradero desconocido, según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles dicha acumulación de débitos, y requirase a dichos deudores mediante edicto publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia y en los tablones de edictos de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos, y en las oficinas de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo de bienes al Sr. Registrador de la Propiedad en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

(Nombre de los deudores y débitos por principal)

Felipe Castillo Franco, 11'66 pesetas.

Florentina Galán Saldaña, 150'52.

Gregorio García Roncal, 78'58.

Domingo Gaspar Marín, 63'10.

Pablo Gaspar Saldaña, 27'50.

Pablo Gómez Sancho, 78'54.

Rafael García Gaspar, 28'73.

Julio Gregorio Marín, 92'03.

El mismo, 92'05.

Inocencio Lafuente García, 19'68.

Melchor López Rubio, 40'92.

Aureliano Marco Hurtado, 23'73.

Mariano Marín Gaspar, 9'42.

Francisco Marín Marín, 23'60.

Marcos Marín Roy, 20'46.

Bibián Marín Vela, 56'71.

Manuel Martínez Forcén, 24'14.

Felipe Martínez Vela, 97'49.

Julián Redondo López, 46'02.

Julián Rey Ferrer y otros, 85'99.

José Rey Los Arcos, 27'11.

Apolonio Rubio Saldaña, 42'65.

Félix Sebastián Roy, 171'92.

Mariano Sebastián Tobajas, 151'95.

Fernando Vicente Liarte, 67'61.

Isidro Vela Marín, 19'68.

Mateo Vela Tobajas, 48'49.

Petra Villalba Sebastián, 75'20.

Lo que se hace público para general conocimiento en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho cuerpo legal.

Calatayud. — El Recaudador, Juan Puertas. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de Contribución rústica correspondientes a los años 1943 al 1948, ambos inclusive, del término municipal de Tobeá, he dictado la siguiente

Providencia: No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan por resultar de paradero desconocido, según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles dichas acumulaciones de débitos y requiérase a dichos deudores, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tablones de anuncios de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos y de las oficinas de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieren en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo de bienes al Sr. Registrador de la Propiedad en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

(Nombre de los deudores y débitos por principal)

Simeón Diloy Longares, 33'26 pesetas.

Joaquín Fierro Quero, 148'58.

Ignacio Fierro Tomás, 62'46.

Israel Fierro Pérez, 203'07.

Antonio Gálvez del Río, 23'13.

Manuel Gimeno Lázaro, 47'97.

José Gimeno Pérez, 4'99.

Pascual Gimeno Pérez, 90'86.

Emerenciana Lahoz Quero, 149'47.

Julio Latorre Rives y Hs., 92'12.

Manuel López Gimeno, 9'90.

Manuel Pérez Rodrigo, 108'36.

Lucas Relancio Alvarez, 24'21.

Francisco Quero Narro, 39'15.

Aurelio Romero Lorente, 63'46.

Manuel Serrano Quero, 5'23.

León Aladrén Júlvez, 54'18.

José Barranco Palacios, 8'75.

Angela Castillo de Pedro, 205'89.

Orencio Ceamanos Castillo, 15'10.

Domingo Ceamanos Castillo, 216'72.

Matilde Ferrer Gimeno, 8'75.

Nicasio Gimeno Barranco, 10'50.

Julia Gimeno Hernández, 97'53.

Cosme Gimeno Lahoz, 4'49.

Antonio Gimeno Relancio, 5'52.

Joaquín Gimeno Serrano, 216'72.

Florentín Gómez Cebirna, 10'84.

Domingo Gracia, 15'24.

Benigno Gran, 10'96.

Juan J. Hernández Latorre, 19'25.

Santiago Marcos Cubero, 73'18.

Purificación Moneva Pescad, 32'43.

Justo Moreno Barranco, 80'50.

Camilo Muñoz Longares, 54'72.

Camilo Sánchez Abanto, 68'25.

Fermin Santed Sanz, 9'99.

José Serrano Palacios, 16'63.

Hilario Vicente Lázaro, 115'75.

Petra Villarmin Lorente, 36'59.

Manuel Zarazaga Galindo, 9'07.

José Abanto Serrano, 130'22.

Lo que se hace público para general conocimiento en la forma prevista en el mencionado artículo de dicho cuerpo legal.

Calatayud, enero de 1952.—El Recaudador, Juan Puertas.— V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 166

Ayuntamiento de la S. H. e l. Ciudad de Zaragoza

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1951, acordó modificar las sanciones que las Ordenanzas municipales determinan para las faltas cometidas a la jurisdicción de la Comisión de Abastos, aumentándolas a las señaladas como límite máximo en la cuantía que determina el artículo 111 de la vigente Ley de Régimen Local, reduciendo en igual proporción las participaciones que sobre el importe de las multas que se impongan disfruten los denunciados o funcionarios con intervención de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones por espacio de quince días a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 9 de enero de 1952.—El Alcalde, José María García Belenguer. Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.339

Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 4 de abril de 1951

(Continuación: Véase B.O.º núm. 11)

Constituyóse la Comisión en sesión ordinaria, a las trece y cinco horas, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. José María García-Belenguer; Tenientes de Alcalde D. Angel Canellas, D. José Conde, D. Francisco Vera, don Francisco Sebastián, D. Juan Manuel de la Aldea y D. José Rodríguez Pérez; Secretario, D. Luis Aramburo e Interventor de fondos municipales, accidental, D. Enrique Pérez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Designar a los Tenientes de Alcalde D. Angel Canellas López y D. José Rodríguez Pérez para constituir la mesa en el acto de la subasta anunciada a fin de contratar las obras de pavimentación de la calle del Tenor Fleta, entre el Paseo del General Mola y el camino de las Torres (lado izquierdo).

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. José Terréu contra acuerdo de inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca situada entre las calles de la Granja y Puente Virrey.

—Aprobar escrito de la cuarta Tenencia de Alcaldía elevando a definitivas las adjudicaciones de concesiones administrativas que autorizan el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública.

—Aprobar escrito del Sr. Interventor de fondos municipales presentando reclamación de facturas por un importe de 938.047'97 pesetas.

—Conceder permiso para realizar diversas obras menores a: Herederos de D. Luis Gabás López, en camino de los Molinos, 66; D. Valentín Ortiz de Urbina, en Pelegrín, 3; D.ª María Moreno Pérez, en Armas, 99; D. José López Roperó, en Miguel de Ara, 35; D. Felipe Aranda Ascaso, en Coso, 53; D. Felipe Serrano Mañueco, en Cervantes, 3; "Alter", S. A., en Avenida de Calvo Sotelo, 25; D. Andrés Izuzquiza Arana, en Sitios, 8; D. Vicente Enguita Hernando, en plaza del Pilar, 20 y 21, y D. Romualdo Abad Paguas, en Coso, frente al número 60.

—Autorizar a D. José Antonio, doña Isabel y D.ª María del Pilar Loscertales Aparicio para construir un bloque de viviendas en prolongación calle Aljafería.

—Conceder seis meses de prórroga en la licencia de obras solicitada por D.^a Manuela Cartagena Claramonte para construir casa en barrio de Casetas.

—Autorizar a D. Ramón Puig Negre para construir badén en Avenida de Cataluña, 76.

—Conceder permiso para realizar obras de reforma y decoración a: don Félix Genzor Aguirán, en Coso, 23, y Don Alfonso 1, 2; y D. Hipólito Inés Lafuente, en Fuenclara, 2.

—Otorgar licencia de obras al Zaragoza C. de F. para que realice su proyecto de nuevo graderío de general en el Campo de Deportes de Torrero, una vez que se ha cumplido el requisito previo que recoge la Ordenanza municipal de presentar la aprobación de la Junta Consultiva e Inspector de Espectáculos, sin entrar en consideración alguna sobre la salvedad de dicha Junta referente a la precisión de que se aproveche un espacio libre de 50 metros detrás de dicho graderío, por considerar esa cuestión distinta a la licencia de obras solicitada. Se comunicará a la Junta Consultiva e Inspector de Espectáculos los términos restringidos en que se concede esta licencia, la que se entiende previo pago de los derechos correspondientes.

—Autorizar la apertura de una industria de fabricación de vinagres en la calle de Latassa, 14, que D. Domingo Tomás Gómez ha tomado en traspaso a la Industria Vinagrera Aragonesa (Vinesa), que venía regentando anteriormente D. Lorenzo Busto Canuza.

—Abonar a "Costa y Lashera" la cantidad de 15.239'52 pesetas, importe de una certificación de obras de instalación de jaulas metálicas en el Mercado de la plaza de Lanuza, cargando esta cantidad a la partida que para créditos reconocidos figura en el presupuesto ordinario de 1951.

—Informar negativamente instancia de D.^a Martina Palomar, que interesa conste a nombre del arrendatario de un horno situado en la casa núm. 9 de la calle del Dr. Casas el canon por agua y vertido y anotar a su nombre la ficha administrativa de dicha casa, que figuraba al de su fallecido esposo, D. Gregorio Navarro.

—Denegar la exención del arbitrio de solares del situado en la calle Madre Vedruna, 15, solicitada por la Superiora del Colegio de Hermanas Carmelitas de la Caridad y fijar la superficie tributable en 1.980 metros cuadrados.

—Fijar en 450 metros cúbicos por mes el consumo de agua por contador

para usos industriales de la fábrica de chocolates situada en Tenor Fleita, 7, según solicita D. José María Lacasa.

—Aceptar desde 1.º de enero de 1951 la baja del solar situado en la calle de Ricla señalado con el número 152 de la matrícula de la Zona de Ensanche de Miralbuena, propiedad de D. José Vera, por haber sido extendida la cédula de habitabilidad del edificio construido en dicho solar.

—Conceder a D. Antonio Azuara autorización para abrir el puesto número 1 de los seis que existen en el semisótano del Mercado de Nuestra Señora del Carmen, previo pago de la tasa de apertura correspondiente.

—Satisfacer a D. Alejandro Gonzalo 16.274'51 pesetas, y a D. Martín Marugán 2.788'70 pesetas que se les adeudan por administración y cobro, respectivamente, de viviendas municipales. Dichas cantidades se cargarán a la partida de créditos reconocidos que figura en el presupuesto de 1951.

—Conceder el 50 por 100 del sueldo que percibe, y el mismo porcentaje en las pagas extraordinarias, al muchacho ciclista Pedro Palomera, mientras permanezca prestando el servicio militar obligatorio.

—Quedar enterada de que el Jefe provincial de Sanidad ha concedido quince días de permiso a los Médicos del barrio de Peñaflo de Gállego, don Juan Mazón Mazón, y D. José María Moreno Rubio, del barrio de Casetas.

—Conceder un socorro reglamentario a D.^a Miguela Benito, viuda del que fué obrero municipal Juan J. Laviñeta.

—Conceder tres meses de licencia sin sueldo a D.^a Encarnación Velázquez, Maestra auxiliar municipal.

—Abonar a D.^a Pilar Herrero, viuda del sepulturero interino Manuel Jaraúta, la parte que le corresponde del plus de cargas familiares en relación con los veintiséis días del mes de enero que su difunto marido prestó servicio, y desestimar la petición de abono de jornales devengados por el mismo, ya que la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad abonó la cantidad correspondiente a dichos jornales.

—Desestimar la petición formulada por D. Pablo Roy, representante de "Editorial Aranzadi", que interesaba la adquisición del Diccionario Aranzadi.

—Llevar a cabo obras de reparación en el grupo escolar "Andresa Recarte". El importe de las mencionadas obras, que asciende a 3.461 pesetas, se pagará con cargo a la consignación

que para reparación de edificios escolares figura en presupuesto.

—Adquirir el mobiliario necesario con destino a la nueva sección de retrasados mentales recientemente creada en el grupo "Menéndez y Pelayo".

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a: D. Simón García Martínez y D.^a Rafaela Ortín Martínez; D. Pedro Cebollada y D.^a Concepción, y D.^a Matilde Iriarte Ugarte.

—Autorizar a D. Teodoro Ardanuy Fernández para colocar veladores en el porche frente a su establecimiento "Café Baviera", sito en el Paseo de la Independencia, 23.

—Desestimar petición de D. Víctor Giral Grasa sobre autorización para que se le conceda un tanque con el fin de suministrar agua para el consumo de la casa sita en Montañana, número 20, por no poseer la Corporación otros que los que se encuentran al servicio de extinción de incendios.

—A petición del Sr. Vera volvió a la Comisión el dictamen en el que se proponía que se contestase a D. Justo Sesé Villanueva que debe dirigirse al contratista de las obras de alcantarillado y tendido de tuberías de agua para las viviendas de Montemolin en reclamación de la indemnización que estime oportuna.

—Desestimar la reclamación formulada por D. Román Esteban Fadrique contra la subasta celebrada para conceder puestos de fotógrafos ambulantes, y en relación con el correspondiente al Puente 13 de Septiembre, Parque de Primo de Rivera y Cabezo de Buenavista, ya que no justificó el pago de la patente o recibo de la contribución industrial, y adjudicar definitivamente dicha concesión a don Fernando Barbastró, a quien en aquel acto se le otorgó con carácter provisional.

—Poner a nombre de D.^a Amparo Bayo Baño el piso segundo izquierda de la casa núm. 8 de la calle de Baltasar Gracián, correspondiente a la manzana 49 de la Zona de Ensanche de Miralbuena, por fallecimiento de la madre de ésta, anterior adjudicataria, y renuncia de los restantes herederos a favor de la solicitante.

—Apróbar el presupuesto adicional formulado por la Sección de Arquitectura para la reparación de canales y bajadas del Mercado de la plaza de Lanuza. Dichas obras se realizarán por el contratista D. Rufino García Domínguez; el importe de las mismas, que asciende a 15.198'93 pesetas, se cargará al saldo existente en la consignación de 160.000 pesetas

que figura en el presupuesto de 1950 para persianas y canales del tan repetido Mercado.

—Autorizar a D. Antonio Pérez-Lizano y Pérez la apertura de un despacho de venta de leche en la calle de Alicante, 12.

—Conceder los carnets de repartidores y dependientes de despachos de leche solicitados por: D. Nicasio Antolin Sancho, a favor de Pilar Martínez Reinares; D. José Benito Aced; D. Angel Triviño Caballero, para Sofia Tercero Herranz; D. Enrique Giménez Bosch, a favor de Antonia Huerta Hernando; D. Nicolás Gracia Sopesén, para su esposa, D.^a Consuelo Gómez Mantecón, y D. Ramón Pamplona Conde, a favor de su hija política María Angós Pueyo.

—Autorizar la instalación de las siguientes vaquerías: a D. Pedro Vidal Asin, en el barrio de Montañana, 39, y a D. Antonio Benedito Tafalla, en el de Corbera Baja (Torre María).

—Autorizar a D.^a María Casamián Sariñena para que figure a nombre de su esposo, Paulino Marco Rubio, la vaquería que tiene instalada en la calle Progreso Español, 23.

—Conceder autorización a D. Cayo Rubio Aristizábal para poner a su nombre la vaquería de su padre, Juan Rubio Saldaña, instalada en la Avenida de Madrid, 225.

—Autorizar a D. Blas Bernad Gracia para instalar una cabreriza en el barrio de Juslibol, 157 (Torre de Lorenzo).

—Desestimar petición de D. Salvador Vicente Bravo sobre instalación de una cuadra de ganado vacuno de abasto en el callejón del Matadero, 23, por hallarse situado dentro de la zona comprendida en el proyectado enlace de carreteras.

—Autorizar a D. Félix Boira Ferrer la estabulación de una vaca de leche con destino al consumo familiar en Avenida de Madrid, 41 (Parcelas del Cura, Miralbueno).

—Conceder permiso a D. César Ferrer Castán para estabular dos vacas de leche con destino al consumo familiar en Garrapinillos, 224, y expedir un carnet para transportar dicha leche a favor de su mediero, Manuel Cruces Cruces.

—Hacer constar en acta la satisfacción de esta Comisión por la brillantez de los actos celebrados en nuestra ciudad por el Congreso Nacional de Arqueología, y felicitar al Presidente del mismo, el Almirante Excmo. señor D. Francisco Bastarreche, por dicho motivo, rogándole a la vez se sirva tener en cuenta a Zaragoza en alguna

otra ocasión para la celebración de dichos Congresos.

Se levantó la sesión a las trece y media horas.

Zaragoza, 7 de abril de 1951.—El Alcalde, José María García-Belenguer. El Secretario general, Luis Aramburo.

Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 11 de abril de 1951:

Constituyose la Comisión en sesión ordinaria, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. José María García-Belenguer; Tenientes de Alcalde D. Angel Canellas, D. José Conde, don Francisco Vera, D. Angel Guiu, don Francisco Sebastián y D. José Rodríguez Pérez; Secretario, D. Luis Aramburo, e Interventor de fondos municipales, accidental, D. Enrique Pérez.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Nombrar interinamente a: Eduardo Aznar Lacruz, Ajustador mecánico del Parque de Tracción; Andrés Calvo Gómez, Oficial tercero del Matadero, José María Gago Herrero, Avisador del Servicio de Incendios; D. José Sánchez García, Oficial tercero; señorita Gloria Campillos Delpón, Auxiliar administrativo de segunda; señorita María Luisa de la Iglesia López, Auxiliar administrativo de tercera, así como a D. Pedro Abad Rubio; Tomás Valios Pérez, Ayudante de matarife de segunda.

—Designar a los Tenientes de Alcalde D. Angel Canellas López y don José Rodríguez Pérez para constituir la mesa en el acto del concurso para contratar la instalación de alumbrado eléctrico en la calle del Coso, entre la de Espartero y la plaza de la Magdalena.

—Nombrar a los Tenientes de Alcalde D. Angel Canellas y D. José Rodríguez Pérez para constituir la mesa del concurso a fin de contratar las obras de la segunda etapa del Monumento a los Héroes y Mártires de la Cruzada de Liberación.

—Declarar desierta por falta de solicitantes la plaza de albañil de la Brigada de Aguas y Alcantarillado.

—Aprobar escrito del señor Interventor de fondos municipales presentando facturas por un importe de pesetas 556.972.

—Conceder permiso para realizar diversas obras menores a los siguientes señores: D. Pablo Pérez Galindo, en Prudencio, 23; D. José Machin Alconchel, en Eslava, 37; D. José Tafa-

lla Sanjoaquin, en La Coruña, sin número; D. Manuel Magallón Pío, en Goicoechea, 12; D. Antonio Duplá Aguilar, en Espoz y Mina, 4; D. Vicente Morés Ascaso, en barrio de Monzalbarba, 9; D. Demetrio Blaque Tercero, en barrio de Alfocea; D. Mariano Lasiera Pallarés, en el barrio de Garrapinillos, 234; D. Pedro Cebollada Castillo, en barrio de Casetas; D. Pedro Manuel Hernández Pradas, en travesía del Puente Virrey, 153; D. Francisco Llamas Larruga, en calle de Pradilla, 38; D.^a Concepción Angulo Angulo, en Padre Manjón, 41; D. Miguel Morellón Morellón, en Parque Primo de Rivera; D.^a Beatriz Usón Arruga, en calle de la Libertad, 5; D. Angel Abancens Martínez, en Coso, núm. 49; D. José Sales Lloréns, en Manifestación, 44; D. Manuel Pinilla Sánchez, en Don Alfonso I, 1; D. Luis Zapatero Agreda, en San Vicente de Paul, 7; D. Dionisio García Moliné, en Madre Vedruna, 2; D. Romualdo Abad Faguas, en Avenida de Calvo Sotelo, frente a la Facultad de Medicina; D. Enrique Cebolla Casanova, en Escuelas Pías, 36; D. Cristóbal Mateos Martín, en América, 2 al 14; D. Agustín Santafé Mirallés, en Caspe, 25; D. Feliciano Aguas Sanz, en Santo Dominguito de Val, 3; D. Blas Asin Arpal, en Avenida de Madrid, 175, y al Servicio de Obras de la Cuarta Región Aérea, en Avenida Calvo Sotelo, número 4.

—Llevar a cabo por administración obras de reparación de la barandilla y escaleras del puente de Juan Pablo Bonet. El importe de las mencionadas obras asciende a 2.300 pesetas.

—Satisfacer a la Delegación de Industria de la provincia la cantidad de 365.30 pesetas por la inscripción en el Registro Industrial de la línea eléctrica para el transporte de energía a los Depósitos de Casablanca.

—Aprobar el modelo de pintura y anuncios para los trolebuses próximos a inaugurarse.

—Concertar con la Química Comercial y Farmacéutica "Bayer" la tasa por anuncios de sus productos, colocados en las fachadas de las farmacias, en la cantidad de 900 pesetas, durante el año 1951.

—Dar de baja desde 1.^o de enero de 1951 un solar situado en la calle de Eicla, propiedad de D. José Vera por haberse edificado sobre dicho solar.

—Desestimar la solicitud de D. Antonio Martínez sobre aplazamiento de pago de unos recibos de agua por contador, correspondientes a la finca sita en Zapata, 28, exigiéndole de una sola vez el pago del recibo pendiente

por 63'15 pesetas, importe del consumo de agua y vertido de los meses de marzo a noviembre.

—Aprobar las liquidaciones practicadas por la Inspección liquidadora del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

—Declarar a D. Pablo Almería obligado al pago de la tasa de apertura de una tienda en el camino de las Canteras, 23, que tomó en traspaso y ha cedido a su vez a D.^a María Luisa Gutiérrez.

—Dejar sin efecto la petición de licencia de apertura de una relojería en Capitán Portolés, 14, solicitada por D. Mariano Lostao, ya que no se ha realizado el traspaso que motivó la solicitud.

—Jubilarse por imposibilidad física notoria al obrero de Parques Hermegegildo López Mata.

—Quedar enterada de la licencia de quince días concedida por el Jefe provincial de Sanidad a D. José María Gálvez, Médico de la Casa de Socorro.

—Instruir expediente de jubilación forzosa, por imposibilidad física notoria, a D.^a Concepción Hernández, Auxiliar Administrativo.

—Conceder pensión reglamentaria a D.^a María Albet, viuda del Guardia municipal jubilado Francisco Chueca.

—Quedar enterada de la licencia de un mes concedida por el Jefe provincial de Sanidad al Médico de Asistencia Pública Domiciliaria del barrio de Peñaflo, D. Juan Mazón.

—Quedar enterada de la renuncia del señor Presidente del Instituto Cultural de Aragón a la cesión de la Lonja, concedida por la Corporación para celebrar una Exposición que ha sido trasladada a la Feria de Muestras por orden de la Superioridad.

—Designar al Concejal D. Antonio Noailles para presidir el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para cubrir una plaza vacante de Oficial pintor de la Dirección de Arquitectura municipal.

Llevar a cabo por administración las obras de reparación de las escuelas del barrio de Miralbueno. El importe de las mencionadas obras asciende a 60.520'62 pesetas.

Comunicar al Catedrático D. Antonio Beltrán el agradecimiento de la Corporación por la comunicación sobre temas arqueológicos por el mismo facilitada, y ofrecerle la ayuda moral, y también material, enviándole un peón de obras municipales para ayuda de los trabajos que ejecute.

—Encargar directamente a la Casa Erebus las obras de reparación en la

instalación de calefacción de la Casa Amparo. El importe de las mencionadas obras asciende a 48.461'50 pesetas.

—Aprobar el programa y convocatoria para juzgar los ejercicios de oposición a las plazas vacantes de Delinquentes de segunda.

—Conceder un trofeo deportivo a la Federación Aragonesa de Luchas con destino al XIV Campeonato de España de Lucha Grecorromana.

—Desestimar la instancia formulada por D.^a Felicidad Lobaco Cajón por haber transcurrido con exceso los cinco años que señala el Estatuto de Clases Pasivas para solicitar el socorro que reglamentariamente pudiera corresponderle como viuda del que fué contador de bultos del Mercado de la plaza de Lanuza Santiago. San Juan Beltrán.

—Conceder un donativo de 1.000 pesetas para la Comisión Provincial de Mutualidades y Cotos Escolares. Dicha cantidad se cargará a la partida que para imprevistos figura en el vigente presupuesto.

—Autorizar a D. Francisco María Bagüés para que exponga en la Exposición de Artes Plásticas que organiza el Instituto Cultural Hispánico de Aragón el cuadro de Don Fernando el Católico, propiedad de la Corporación, del cual es autor.

—Conceder un donativo de pesetas 1.000 al Sindicato de Albañilería con destino al II Concurso Provincial de Albañilería que organiza, cargando dicha cantidad a la partida de imprevistos del vigente presupuesto.

—Ceder el edificio de la Lonja para los actos que se celebrarán el próximo día 22 de abril, inaugurando las fiestas centenarias de los Reyes Católicos.

—A petición del señor Alcalde volver a la Comisión el dictamen proponiendo que se abone a D. Alfonso Requejo el importe de una máquina de escribir que tenía alquilada la Corporación y que ha sido robada en el Juzgado municipal.

—Desestimar petición de Gregorio Campos, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, que interesaba abono de servicios provisionales a efectos pasivos, ya que el nombramiento efectivo se hizo por acuerdo municipal y no por oposición.

—Ceder a perpetuidad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D.^a Pilar Viruete Viruete, D. Mariano Bielsa Ortiz y D. Blas Pérez Regredo.

—Conceder a perpetuidad el terreno núm. 22 del cuadro 2 del Cementerio Católico de Torrero para construir una sepultura perpetua, según lo solicitan D. Felipe, D. Manuel, D. Santiago y D.^a Gloria Torrijo Martín.

—Desestimar la petición de D. Pedro Catalán Sancho, que solicita la concesión de aprovechamiento de hierbas del Ensanche de Miralbueno.

—Devolver la fianza de 1.500 pesetas depositada por D. Angel Jordana de Pozas para responder del aprovechamiento de pastos del monte "Vales de Cadrete", durante el pasado año forestal.

—Autorizar a D. Máximo Vicente Larrios para colocar veladores frente a su establecimiento "Café Camineal", situado en la Avenida de Madrid, 159.

—Conceder autorización a D. Pedro Lahuerta Coscuyuela para colocar veladores frente a su establecimiento "Café Siglo XX", situado en Avenida del Siglo XX, número 20.

—Autorizar a D. Rafael Lafarga López para colocar ocho veladores en la plaza de España, 5, frente a su establecimiento "Bar Nacional".

—Acceder a la solicitud de D.^a Juana Bayona Hernández concediéndole autorización para colocar veladores frente a su establecimiento "Café Madrid", situado en la Avenida de Madrid, 1, angular al paseo de María Agustín.

—Autorizar a D.^a Pilar Gómez Vargas para colocar veladores en la acera delante de su establecimiento "Bar Coso", situado en la calle del Coso, núm. 144.

—Conceder autorización a D. Manuel Villuendas Fandos para instalar veladores frente a la fachada de su establecimiento "Antiguos Espumosos", situado en el Paseo de la Independencia, 30.

—Autorizar a D. José Aguirre Tolosana, apoderado del establecimiento "Café-Bar-Restaurante Ordesa" sito en Paseo de la Independencia, 17, para colocar veladores en el andén central de dicho paseo, frente a su establecimiento.

—Acceder a lo solicitado por don Máximo García Tomás autorizándole para colocar cuatro veladores adosados a la fachada de su establecimiento "Café-Bar "Oriental", situado en la calle del Coso, 39.

—Autorizar a D. Isidro Gracia Mayor para colocar veladores en la acera delante de su establecimiento de café-bar sito en la calle de Predicadores, 16.

—Conceder autorización a D. Agustín García Tomás para colocar velado-

res adosados a la fachada de su establecimiento café-bar "Hergar", situado en la calle del Coso, 14.

—Conceder autorización a D. Miguel Gómez Gutiérrez para abrir un despacho de venta de leche en calle de la Torre, 14.

(Continuará)

Núm. 147

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Racionamiento para pueblos rurales e industriales de la provincia, correspondiente al mes actual

Mediante la presentación de las colecciones de cupones del primer semestre de 1952, y contra el corte de los cupones correspondientes a las semanas 1 a la 15 inclusive, para aceite, azúcar y legumbres, y el cupón número 1 de la hoja de "Varios" para harina de maíz, se distribuirán los siguientes artículos y cantidades:

ADULTOS

Zona industrial

Aceite, 1 litro, a 1'70 pesetas la ración.

Azúcar, 400 gramos, a 3'80 pesetas la ración.

Alubias, 250 gramos, a 1'65 pesetas la ración.

Harina de maíz, 500 gramos, a 2'50 pesetas la ración.

Zona rural

Aceite, medio litro, a 5'85 pesetas la ración.

Azúcar, 200 gramos, a 1'90 pesetas la ración.

Alubias, 250 gramos, a 1'65 pesetas ración.

Harina de maíz, 250 gramos, a pesetas 1'10 ración.

Racionamiento infantil y madres gestantes para ambas zonas

INFANTILES

Aceite, medio litro, a 5'85 pesetas ración.

Azúcar, 1 kilogramo, a 9'50 pesetas ración.

MADRES GESTANTES

Aceite, medio litro, a 5'85 pesetas ración.

Azúcar, 500 gramos, a 4'75 pesetas ración.

Alubias, 250 gramos, a 1'65 pesetas ración.

Zaragoza, 8 de enero de 1952.

Núm. 168

DELEGACION PROVINCIAL DE ESTADISTICA

CENSO DE LA POBLACION DE 1950

Relación de los municipios de esta provincia cuyo censo de población, llevado a cabo con referencia al día 31 de diciembre de 1950, ha sido aprobado por el Instituto Nacional de Estadística, y número de habitantes de hecho y de derecho de cada uno de ellos:

| MUNICIPIO | Población de hecho | Población de derecho |
|--------------------------|--------------------|----------------------|
| Mara | 744 | 768 |
| María de Huerva | 672 | 707 |
| Mequinenza | 3 648 | 3 754 |
| Mezalocha | 569 | 582 |
| Mianos | 163 | 166 |
| Monreal de Ariza | 960 | 1.032 |
| Montón | 508 | 537 |
| Morata de Jiloca | 1.055 | 1.146 |
| Morés | 979 | 985 |
| Mozota | 276 | 283 |
| Muel | 1.419 | 1.484 |
| Muela (La) | 983 | 1.002 |
| Munébrega | 1.161 | 1.227 |
| Murillo de Gállego | 554 | 659 |
| Navardún | 329 | 339 |
| Nuévalos | 1.061 | 1.095 |
| Orcajo | 383 | 392 |
| Orés | 502 | 513 |
| Oseja | 271 | 275 |
| Paracuellos de la Ribera | 923 | 931 |
| Pedrola | 2.651 | 2.702 |
| Piedratajada | 697 | 722 |
| Pintano | 192 | 206 |
| Plenas | 616 | 647 |
| Pomer | 367 | 396 |
| Pozuel de Ariza | 342 | 342 |
| Pozuelo de Aragón | 616 | 687 |
| Puebla de Albortón | 514 | 521 |
| Puendeluna | 246 | 267 |
| Retascón | 318 | 321 |
| Rodén | 117 | 120 |
| Rueda de Jalón | 946 | 931 |
| Ruesta | 388 | 429 |
| Salvatierra de Esca | 701 | 804 |

Zaragoza, 11 de enero de 1952.—El Delegado de Estadística, Octavio Zapater.

Núm. 167

Jefatura de Obras Públicas

Solicitud de servicio de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte público de viajeros por carretera entre Zaragoza y Zarauz, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de

9 de diciembre de 1949 ("B. O." de 12 de enero 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones esti-

me pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Mallén, Magallón, Gallur, Luceni, Boquiñeni, Pedrola, Figueruelas, Alagón, La Joyosa, Sobradiel, Utebo y Zaragoza, al Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: La Almunia a Zaragoza, de "Agreda Automóvil", S. A.; Pamplona a Zaragoza, de D. José María Iraburu; Tarazona a Zaragoza, de D. Eleuterio Hernández; Sádaba a Zaragoza, de D.ª Emérita Casanova; Novillas a Zaragoza, de D. Felipe Cintora; Torres de Berrellén a Zaragoza, de D.ª Matilde Lozano; Utebo y Monzalbarba a Zaragoza, de D. Esteban Matamoras.

Zaragoza, 9 de enero de 1952.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1952, en los pueblos que seguidamente se relacionan, por ser naturales de los mismos, los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en dichos Ayuntamientos, o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 27 de enero, 10 y 17 de febrero, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

LA ZAIDA

Fermin Giménez López, hijo de Sebastián y Pilar, nacido el día 9 de junio de 1931.

Joaquín Gimeno Vidal, hijo de Mariano y Concepción, nacido el día 9 de marzo de 1931.

Mariano Giraldo Costán, hijo de Manuel y de Dolores, nacido el día 10 de septiembre de 1931.

Rafael Quevedo Gatón, hijo de Carmelo y Florita, nacido el día 28 de abril de 1931.

OSERA

Agustín Guiral Ballester, hijo de Gregorio y María Cruz, nacido el 10 de marzo de 1931.

Pascual Garbí Rubio, hijo de José y de Francisca, nacido el 31 de mayo de 1931.

TIERGA

Juan Chueca Chueca, hijo de Lorenzo y de Isabel, nacido el día 2 de noviembre de 1931.

Jesús José Marco Aznar, hijo de Clemente y de Josefa, nacido el día 27 de agosto de 1931.

Sebastián Royo Aznar, hijo de Juan y de Felisa, nacido el 20 de enero de 1931.

URRIES

Félix-Vicente Ruiz, hijo de Vicente e Irene, nacido el 1.º de septiembre de 1931.

Núm. 137

MAELLA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y previa autorización del Distrito Forestal de esta provincia, se sacan a subasta el día 2 de febrero próximo y hora de las doce los aprovechamientos de leña en el monte "Colón y Estremera", núm. 86 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia y de la pertenencia de este Municipio, bajo las siguientes condiciones.

Características del aprovechamiento. Número total de pinos señalados 21.193, con un volumen aproximado de 2.992 estéreos de leñas gruesas y 1.197 de ramaje.

Tasación.—Tope máximo, pesetas 209.266'44. Tope mínimo, pesetas 146.948'64.

Clasificación.—Grupo tercero. Carnet profesional; Clase D.

Plazo de disfrute.—Hasta el 30 de septiembre de 1952.

Regirán para esta subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas del Distrito Forestal, y el de las económico-administrativas del Ayuntamiento, cuyos pliegos pueden ser examinados en Secretaría; y en lo no previsto en el presente anuncio y mencionados pliegos regirá lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación

municipal de 2 de julio de 1924, y disposiciones del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Servicio de la Madera vigentes.

Maella, 8 de enero de 1952.—El Alcalde, Eloy Liarte.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 158

BORJA

Por la presente se llama, cita y emplaza a Joaquín Puyal Martínez, de 51 años de edad, natural de Poteñino, en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de diez días siguientes a la publicación de la presente, al objeto de ser reducido a prisión, en méritos de sumario que se instruye ante este Juzgado con el núm. 74-51, sobre estafa, apercibiéndole de que en caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Borja, dos de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, (ilegible)—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 115

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría con esta fecha, en autos de juicio verbal de faltas número 63 de 1951, sobre sustracción de aguas, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Marín Crespo, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en el pueblo de Ricla, para que comparezca ante este Juzgado comarcal (sito en calle de Garay, número 3), el día 30 de enero actual y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar el juicio verbal de faltas contra el mismo seguido.

La Almunia de Doña Godina, a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario: P. H., L. Terrer Blanco.

REP. HONOR. FIDELIDAD